



**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso 680014003022-2018-00132-00
Demandante **CARLOS ANDRES BLANCO MARTINEZ, JOSE ALEXIS QUINTERO PEREZ**
Demandado **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA SA**

Bucaramanga, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Revisada la solicitud de fraccionamiento y pago del depósito judicial constituido en el marco del trámite de la referencia presentada por el apoderado judicial de los demandantes (archivo 05 cuaderno principal) es del caso atender favorablemente tal solicitud en atención a las disposiciones de las sentencias dictadas en primera y segunda instancia, siguiendo además los parámetros establecidos en la Escritura Pública No. 4364 del 18 de noviembre de 2016, como sigue:

En razón a que existe un (1) depósito judicial constituido por el demandado BANCO COLPATRIA MULTIBANCA SA, identificado con NIT. 860.034.594-1, se ordenará efectuar el pago así:

- Deberá fraccionarse el depósito judicial identificado bajo el consecutivo 460010001680184 correspondiéndole la suma de Treinta y Tres Millones Ciento Dieciocho Mil Setecientos Treinta Pesos con Cuarenta Centavos (\$33.118.730,40) a JOSE ALEXIS QUINTERO PEREZ identificado con C.C. No. 91.287.457; y la suma de Veintidós Millones Setenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos con Sesenta Centavos (\$22.079.153,60) a CARLOS ANDRES BLANCO MARTINEZ, identificado con C.C. No. 1.098.669.882.

Por lo brevemente expuesto, la suscrita Juez,

RESUELVE

PRIMERO.- Ordenar el pago del depósito judicial que se encuentra constituido en el marco del trámite, conforme a las consideraciones antes esbozadas siguiendo las órdenes impartidas en las sentencias de primera, segunda instancia y la Escritura Pública No. 4364 del 18 de noviembre de 2016, tal como sigue:

- Deberá fraccionarse el depósito judicial identificado bajo el consecutivo 460010001680184 correspondiéndole la suma de Treinta y Tres Millones Ciento Dieciocho Mil Setecientos Treinta Pesos con Cuarenta Centavos (\$33.118.730,40) a JOSE ALEXIS QUINTERO PEREZ identificado con C.C. No. 91.287.457; y la suma de Veintidós Millones Setenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos con Sesenta Centavos (\$22.079.153,60) a CARLOS ANDRES BLANCO MARTINEZ, identificado con C.C. No. 1.098.669.882.

SEGUNDO.- Déjense las anotaciones y constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93bc2d04d37e35cbac29947cb180550d393e2bd4b0edb43d777742a65cacb668**

Documento generado en 07/04/2022 07:41:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>